



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.468 / 2017.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 714/2017, de fecha 20 de Julio de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa denominado Día del Campesino 2017.

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada "**DIA DEL CAMPESINO**", a realizarse el día viernes 28 de Julio de 2017, en el casino de la Medialuna de la Ex Hacienda de Catapilco, según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Día del Campesino 2017",

ORGANIZA: La Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar, a través de su Dpto. Desarrollo Económico y Eventos.

OBJETIVO GENERAL:

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico y Eventos, en el marco de las actividades que desarrolla, han programado el Día del Campesino 2017 en la localidad de Catapilco durante el mes de Julio, como una instancia para poder compartir y exponer sus trabajos.

DESTINATARIOS: Campesinos, usuarios del Programa Prodesal y sus alrededores.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras d), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; El turismo, el deporte y la recreación; y El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; respectivamente.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Viernes 28 de Julio del 2017.

Actividad: "Día del Campesino 2017"

Organiza: La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Desarrollo Económico y Eventos.

Lugar: Medialuna de la Ex-Hacienda de Catapilco

Horario: Desde las 11:30 a 18:00 horas.

Participantes: Campesinos, usuarios del Programa Prodesal y sus alrededores.

REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de producción ➤ Servicio de Alimentación ➤ Amplificación e iluminación.
DIMAO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantención y Limpieza del sector, antes y después de la actividad.
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Difusión y Cobertura
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-